



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
Francisco  
VILLA

## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0701/03/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1400

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de marzo de 2023

### ADALBERTO NAVA SOTELO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Marzo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/118 de fecha 17 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. EL INNOMINADO DE LA EX HACIENDA DE BABICORA, Madera, P-08-040-INN-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 129.800 Metros cúbicos rollo	13	1	13	26551513	26551525
P.P. EL INNOMINADO DE LA EX HACIENDA DE BABICORA, Madera, P-08-040-INN-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 369.903 Metros cúbicos rollo	36	1	36	26551526	26551561
P.P. EL INNOMINADO DE LA EX HACIENDA DE BABICORA, Madera, P-08-040-INN-001/15, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 50.973 Metros cúbicos	5	1	5	26551562	26551566
P.P. EL INNOMINADO DE LA EX HACIENDA DE BABICORA, Madera, P-08-040-INN-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 9.396 Metros cúbicos rollo	1	1	1	26551567	26551567
P.P. EL INNOMINADO DE LA EX HACIENDA DE BABICORA, Madera, P-08-040-INN-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 58.395 Metros cúbicos rollo	5	1	5	26551568	26551572
P.P. EL INNOMINADO DE LA EX HACIENDA DE BABICORA, Madera, P-08-040-INN-001/15, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 6.779 Metros cúbicos	1	1	1	26551573	26551573
P.P. EL INNOMINADO DE LA EX HACIENDA DE BABICORA, Madera, P-08-040-INN-001/15, postes, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 20.573 Metros cúbicos rollo	2	1	2	26551574	26551575

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0701/03/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1400

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de marzo de 2023

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**

**JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL**



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
C. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Chih.,-Presente

MDR/SRU/RCV



**PINO**

Alturas (m)

Diám. (cm)	5			10			15			20			25			Totales		
	ARBOL	VOLUMEN	ARBOL	VOLUMEN	ARBOL	VOLUMEN												
10	269	0.0224		0.0491		0.0776		0.1074							269	0.1383		6.03
15	238	0.0488	202	0.1068		0.1689		0.2337							440	0.3008		33.19
20	206	0.0847	179	0.1853		0.2931		0.4058							385	0.5222		50.62
25	178	0.1299	158	0.2843	119	0.4497		0.6225							455	0.8011		121.56
30	154	0.1842	137	0.4033	98	0.6378		0.883							389	1.1363		146.12
35		0.2476	104	0.542	63	0.8572		1.1866							167	1.5271		110.37
40		0.3198		0.7001	47	1.1073		1.5329							47	1.9727		52.04
45		0.4008		0.8775	26	1.3878		1.9212							26	2.4725		36.08
50		0.4906		1.0740	21	1.6985		2.3513							21	3.026		35.67
55				1.2893	14	2.0391	6	2.8228							20	3.6328		45.48
60				1.5234		2.4093		3.3353							0	4.2924		0.00
65				1.7761		2.809		3.8886							0	5.0044		0.00
70				2.0473		3.2379		4.4823							0	5.7685		0.00
75				2.3369		3.6958		5.1163							0	6.5843		0.00
80															0			0.00
85															0			0.00
90															0			0.00
95															0			0.00
100															0			0.00
<b>Totales</b>															<b>2219</b>			<b>637.160</b>

Vol. m3 VTA	Volumen m3		Total
	10-30 cm	35->	
637.1599	357.510	279.650	637.160

Vol. m3 VTA	No. De Árboles		Total
	10-30 cm	35->	
637.1599	1938	281	2219

*Adalberto N. S.*

Adalberto Nava Sotelo

Titular

Ing. Arnulfo Ponce Madrigal  
Prestador de Servicios

